



Resolución Gerencial

N° 117 /2023-GRP-PECHP-406000

Piura, 06 JUL 2023

VISTOS: Memorando N° 0220/2023-GRP-PECHP-406006, de fecha 02 de junio de 2023; Memorando N.º 344/2023-GRP-PECHP-406002, de fecha 21 de junio del 2023; Resolución Gerencial N.º 107/2023-GRP-PECHP-406000, de fecha 28 de junio de 2023; Resolución Gerencial N° 114/2023-GRP-PECHP-406000, de fecha 04 de julio de 2023; Memorando N.º 789-2023-GRP-PECHP-406004, de fecha 04 de julio del 2023; Informe Legal N.º 193/2023-GRP-PECHP-406003, de fecha 05 de julio del 2023 y;

CONSIDERANDO:

Que, el Proyecto Especial Chira Piura, constituye Unidad Ejecutora y Órgano Desconcentrado del Gobierno Regional Piura, en mérito de lo dispuesto en el Decreto Supremo N.º 029-2003-VIVIENDA. Asimismo, ostenta entre sus funciones y responsabilidades, las siguientes: *Aprobar los términos de referencia, expedientes técnicos y bases, así como autorizar la convocatoria de los procesos que el PECHP lleve a cabo. Asimismo, aprobar la conformación de los Comités para producir los procesos de selección y otros Comités Especiales, a propuesta de los órganos correspondientes;*

Que, con Memorando N° 0220/2023-GRP-PECHP-406006, de fecha 02 de junio de 2023, el Director de Estudios y Medio Ambiente, remite Términos de Referencia para la contratación del servicio de levantamiento topográfico Batimétrico para determinar la capacidad actual de almacenamiento del reservorio;

Que, con Memorando N.º 344/2023-GRP-PECHP-406002, de fecha 21 de junio de 2023, el Jefe de la Oficina de Planificación y Presupuesto remite la Certificación Presupuestal para la Contratación del Servicio de Levantamiento Topográfico Batimétrico para Determinar la Capacidad Actual del Reservorio Poechos – 2023, cuyo monto total asciende a S/. 2'110,007.000 (Dos millones ciento diez mil siete con 00/100 soles);

Que, mediante Resolución Gerencial N.º 107/2023-GRP-PECHP-406000, de fecha 28 de junio de 2023, rectificado con Resolución Gerencial N° 114/2023-GRP-PECHP-406000, de fecha 04 de julio de 2023, la Gerencia General a prueba la Séptima Modificación del Plan Anual de Contrataciones del Proyecto Especial Chira Piura para el año fiscal 2023 para la inclusión del siguiente procedimiento de selección y otros:

Procedimiento de Selección INCLUIDO

Referencia PAC N°	Tipo de Proceso	Objeto de Contratación	Descripción	Valor Estimado / Referencial
32	Concurso Publico	Servicio	"Contratación del Servicio de Levantamiento Topográfico Batimétrico para Determinar la Capacidad Actual del Reservorio Poechos – 2023"	S/. 2,110,006.25





Resolución Gerencial

N° 117 /2023-GRP-PECHP-406000

Piura, 06 JUL 2023

Que, con el Memorando N.º 789-2023-GRP-PECHP-406004, de fecha 04 de julio de 2023, el Jefe de la Oficina de Administración del PECHP, solicita la **aprobación de Términos de Referencia, aprobación de Expediente de Contratación y designación de comité de Selección del Concurso Público N.º 04/2023-GRP-PECHP-406000**, cuyo objeto es la CONTRATACION DEL SERVICIO DE LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO BATIMÉTRICO PARA DETERMINAR LA CAPACIDAD ACTUAL DE ALMACENAMIENTO DEL RESERVOIRIO POECHOS – 2023, para lo cual propone a los siguientes miembros titulares y miembros suplentes:

MIEMBROS TITULARES		
PRESIDENTE	ING. BENJAMIN MARCELINO PADILLA RIVERA	Dirección de Operación y Mantenimiento
		DNI N° 32792513
PRIMER MIEMBRO	ING. CIRO HERNANDEZ MENDOZA	División de Poechos/División Sullana
		DNI N° 16673514
		chernandez@chirapiura.gob.pe
SEGUNDO MIEMBRO	LIC. JHARLY MUNDACA SIGUEÑAS	Unidad de Abastecimiento y Servicios Auxiliares
		DNI N° 43951864
		jmundaca@chirapiura.gob.pe
MIEMBROS SUPLENTES		
PRESIDENTE	ING. VICTOR RODOLGO CALDERON TORRES	Dirección de Estudios y Medio Ambiente
		DNI N° 08169493
		vcalderon@chirapiura.gob.pe
PRIMER MIEMBRO	ING. CIRO GUSTAVO TEMOCHE CASTRO	División Ejidos
		DNI N° 17538045
		ctemoch@chirapiura.gob.pe
SEGUNDO MIEMBRO	LIC. HEILLY GARCIA LOPEZ	Unidad de Abastecimientos y Servicios Auxiliares
		DNI N° 70861688
		heillygarcialopez@gmail.com

Que, mediante proveído de fecha 04 de junio de 2023, inserto en el Memorando N.º 789-2023-GRP-PECHP-406004 de 04 de julio de 2023, la Gerencia General del Proyecto



Resolución Gerencial

N° 117 /2023-GRP-PECHP-406000

Piura, 06 JUL 2023

Especial Chira Piura, remite a la Oficina de Asesoría Jurídica el presente expediente para conocimiento y proyectar Resolución Gerencial correspondiente;

Que, el numeral 16°.1 del artículo 16° del TUO. de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N.º 082-2019-EF prescribe **"El área usuaria requiere los bienes, servicios u obras a contratar, siendo responsable de formular las especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico, respectivamente, así como los requisitos de calificación; además de justificar la finalidad pública de la contratación. Los bienes, servicios u obras que se requieran deben estar orientados al cumplimiento de las funciones de la Entidad"**;

Que, asimismo, el numeral 43°.1 del artículo 43° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo, N° 344-2018-EF (En adelante, RLCE), señala **"El órgano a cargo de los procedimientos de selección se encarga de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección hasta su culminación. Los procedimientos de selección pueden estar a cargo de un comité de selección o del órgano encargado de las contrataciones"**;

Que, conforme a lo establecido en el numeral 44°.1 del artículo 44° del RLCE, establece **"El comité de selección está integrado por tres (3) miembros, de los cuales uno (1) pertenece al órgano encargado de las contrataciones de la Entidad y por lo menos uno (1) tiene conocimiento técnico en el objeto de la contratación"**. Asimismo, el numeral 44°.2 del mismo cuerpo normativo indica **"Tratándose de los procedimientos de selección para la contratación de ejecución de obras, consultoría en general y consultoría de obras, de los tres (3) miembros que forman parte del comité de selección, por lo menos, dos (2) cuentan con conocimiento técnico en el objeto de la contratación, salvo lo previsto en el artículo 217°"**;

Que, el numeral 44°.5 del artículo 44° del RLCE indica **"El Titular de la Entidad o el funcionario a quien se hubiera delegado esta atribución, designa por escrito a los integrantes titulares y sus respectivos suplentes, indicando los nombres y apellidos completos, la designación del presidente y su suplente; atendiendo a las reglas de conformación señaladas en los numerales precedentes para cada miembro titular y su suplente. La designación es notificada por la Entidad a cada uno de los miembros"**;

Que, del expediente derivado por la Oficina de Administración, se solicita la **aprobación de Términos de Referencia, aprobación de Expediente de Contratación y designación de comité de selección** del Concurso Público N° 04/2023-GRP-PECHP-406000, cuyo objeto es la CONTRATACION DEL SERVICIO DE LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO BATIMÉTRICO PARA DETERMINAR LA CAPACIDAD ACTUAL DE ALMACENAMIENTO DEL RESERVOIRIO POECHOS – 2023; al respecto de la revisión del expediente se verifica que, se cuenta con la certificación presupuestal tal como se tiene del Memorando N.º 344/2023-GRP-PECHP-406002, con lo cual se garantiza los recursos financieros para la ejecución del proyecto citado líneas arriba, por lo cual corresponde aprobar los términos de referencia y el expediente de contratación;





Resolución Gerencial

N° 117 /2023-GRP-PECHP-406000

Piura, 06 JUL 2023



Que, asimismo, memorando N.º 789-2023-GRP-PECHP-406004, la Oficina de Administración, propone la participación de profesionales como miembros del comité de selección tanto titulares como suplentes, de conformidad con lo establecido en el artículo 44º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado. En tal sentido nos permite señalar que, lo solicitado por el área correspondiente se encuentra con arreglo a Ley; por lo que se debe aprobar la designación de los miembros del comité de selección para la contratación del servicio en mención, el mismo que será conformado por los profesionales propuestos por la Oficina de Administración;

Que, mediante Informe Legal N.º 193/2023-GRP-PECHP-406003, de fecha 05 de junio del 2023, el jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica concluyó: **APROBAR los Términos de Referencia, aprobación del Expediente de Contratación** del Concurso Público N.º 04/2023-GRP-PECHP-406000, cuyo objeto es la CONTRATACION DEL SERVICIO DE LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO BATIMÉTRICO PARA DETERMINAR LA CAPACIDAD ACTUAL DE ALMACENAMIENTO DEL RESERVORIO POECHOS – 2023, por el importe de S/. 2'110,007.000 (Dos millones ciento diez mil siete con 00/100 soles), con Fuente de Financiamiento: Recursos Determinados Foncor y con sistema de contratación a Suma Alzada, y **APROBAR** la designación del **Comité de selección** del Procedimiento del Concurso Público N.º 04/2023-GRP-PECHP-406000, cuyo objeto es la CONTRATACION DEL SERVICIO DE LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO BATIMÉTRICO PARA DETERMINAR LA CAPACIDAD ACTUAL DE ALMACENAMIENTO DEL RESERVORIO POECHOS – 2023, conformado por los siguientes miembros titulares y miembros suplentes:

MIEMBROS TITULARES		
PRESIDENTE	ING. BENJAMIN MARCELINO PADILLA RIVERA	Dirección de Operación y Mantenimiento
		DNI N° 32792513
		bpadilla@chirapiura.gob.pe
PRIMER MIEMBRO	ING. CIRO HERNANDEZ MENDOZA	División de Poechos/División Sullana
		DNI N° 16673514
		chernandez@chirapiura.gob.pe
SEGUNDO MIEMBRO	LIC. JHARLY MUNDACA SIGUEÑAS	Unidad de Abastecimiento y Servicios Auxiliares
		DNI N° 43951864
		jmundaca@chirapiura.gob.pe
MIEMBROS SUPLENTE		
PRESIDENTE	ING. VICTOR RODOLFO CALDERON TORRES	Dirección de Estudios y Medio Ambiente
		DNI N° 08169493
		vcalderon@chirapiura.gob.pe



Resolución Gerencial

N° 117 /2023-GRP-PECHP-406000

Piura, 06 JUL 2023



PRIMER MIEMBRO	ING. CIRO GUSTAVO TEMOCHE CASTRO	División Ejidos
		DNI N° 17538045 ctemoche@chirapiura.gob.pe
SEGUNDO MIEMBRO	LIC. HEILLY GARCIA LOPEZ	Unidad de Abastecimientos y Servicios Auxiliares
		DNI N° 70861688 heillygarcialopez@gmail.com



Asimismo, recomendó: Se emita el acto resolutivo para: **APROBAR los Términos de Referencia, el Expediente de Contratación y la designación del Comité de selección del Concurso Público N° 04/2023-GRP-PECHP-406000**, cuyo objeto es la CONTRATACION DEL SERVICIO DE LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO BATIMÉTRICO PARA DETERMINAR LA CAPACIDAD ACTUAL DE ALMACENAMIENTO DEL RESERVORIO POECHOS – 2023;

Con las visaciones de la Oficina de Asesoría Jurídica, Oficina de Planificación y Presupuesto y Oficina de Administración;

Estando a lo expuesto y en ejercicio de las funciones conferidas al Gerente General en el literal m) del artículo 15°, párrafo III.II.1.2., Capítulo II, Título III del Manual de Operaciones del Proyecto Especial Chira Piura, aprobado con Ordenanza Regional N°353-2016/GRP-CR de fecha 26 de abril de 2016, publicada en el Diario Oficial "El Peruano" el día 06 de mayo de 2016, y en la Resolución Ejecutiva Regional N.º 008-2023/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GR de fecha 02 de enero de 2023;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR los Términos de Referencia, Expediente de Contratación del Concurso Público N° 04/2023-GRP-PECHP-406000, cuyo objeto es la CONTRATACION DEL SERVICIO DE LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO BATIMÉTRICO PARA DETERMINAR LA CAPACIDAD ACTUAL DE ALMACENAMIENTO DEL RESERVORIO POECHOS – 2023, con un plazo de ejecución de 120 días calendarios, con precios vigentes al mes julio del 2023, por el importe de S/. S/. 2' 110,006.25 soles (Dos millones ciento diez mil seis con 25/100 Soles), con Fuente de Financiamiento: Recursos Determinados Foncor, por las consideraciones antes expuestas.

ARTICULO SEGUNDO: APROBAR la designación del Comité de selección del Concurso Público N° 04/2023-GRP-PECHP-406000, cuyo objeto es la contratación del SERVICIO DE LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO BATIMÉTRICO PARA DETERMINAR LA





Resolución Gerencial

N° 117 /2023-GRP-PECHP-406000

Piura, 06 JUL 2023

CAPACIDAD ACTUAL DE ALMACENAMIENTO DEL RESERVORIO POECHOS – 2023, conformado por los siguientes miembros titulares y miembros suplentes:



MIEMBROS TITULARES		
PRESIDENTE	ING. BENJAMIN MARCELINO PADILLA RIVERA	Dirección de Operación y Mantenimiento DNI N° 32792513 bpadilla@chirapiura.gob.pe
PRIMER MIEMBRO	ING. CIRO HERNANDEZ MENDOZA	División de Poechos/División Sullana DNI N° 16673514 chernandez@chirapiura.gob.pe
SEGUNDO MIEMBRO	LIC. JHARLY MUNDACA SIGUEÑAS	Unidad de Abastecimiento y Servicios Auxiliares DNI N° 43951864 jmundaca@chirapiura.gob.pe
MIEMBROS SUPLENTES		
PRESIDENTE	ING. VICTOR RODOLFO CALDERON TORRES	Dirección de Estudios y Medio Ambiente DNI N° 08169493 vcalderon@chirapiura.gob.pe
PRIMER MIEMBRO	ING. CIRO GUSTAVO TEMOCHE CASTRO	División Ejidos DNI N° 17538045 ctemoch@chirapiura.gob.pe
SEGUNDO MIEMBRO	LIC. HEILLY GARCIA LOPEZ	Unidad de Abastecimientos y Servicios Auxiliares DNI N° 70861688 heillygarcialopez@gmail.com

ARTICULO TERCERO: NOTIFICAR la presente resolución a la Gerencia General Regional, a la Oficina de Asesoría Jurídica, Administración, Oficina de Planificación y Presupuesto, miembros del Comité de Selección y demás estamentos administrativos competentes del Proyecto Especial Chira Piura.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



GOBIERNO REGIONAL PIURA
PROYECTO ESPECIAL CHIRA PIURA
Ing. Eugenio F. Tadeo Ramos
GERENTE GENERAL